



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022**

ACUERDO

“17º.- ACEPTACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DERIVADAS DE LA BORRASCA “FILOMENA” COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE CUBIERTA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL CEIP “ÁNGEL DEL ALCÁZAR”. (OBRAS 27/22).-

Descripción del expediente

| | |
|---|--|
| Concejalía | Concejalía-Delegada de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio |
| Unidad Gestora | 31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo |
| Objeto del contrato | (FILOMENA) EJECUCIÓN CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA CEIP “ÁNGEL DEL ALCÁZAR” (OBRAS 27/22) |
| Tipo de Contrato | 3. Obras |
| Procedimiento | Abierto |
| Tramitación | Urgente |
| Aplicación presupuestaria | 31101.3421.63210 2022 2 3210 1 3 |
| Presupuesto base licitación (IVA incluido) | 286.825,38 € |
| Valor estimado | 237.045,77 € |
| Duración | 3 MESES |
| Prórroga | NO |
| Modificación prevista | NO |
| Tipo de licitación | A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación. |

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/09/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

FECHA DE FIRMA: 20/10/2022
HASH DEL CERTIFICADO: B43D25F942FD750B44A023EF34F13CED2DEE2487

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOCZAA786E480A018C4189



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ÚLTIMOS TRÁMITES:

• **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 18 DE OCTURE DE 2022:** Acto privado electrónico de apertura del Sobre A (ANEXO II.A y ANEXO II.B), del SOBRE B (proposición económica/criterios económicos/ matemáticos/automáticos), valoración de los criterios de adjudicación y clasificación de ofertas correspondiente a las proposiciones formuladas en el procedimiento.

Visto lo anterior, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acepta el acuerdo de clasificación de la referida Junta de Contratación de fecha 18 del presente mes de octubre, que se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO.- Evaluar las ofertas, con el siguiente resultado:

| Nº ORDEN | LICITADOR | PRECIO DEL CONTRATO (hasta 60 puntos) | AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (hasta 20 puntos) | ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (hasta 20 puntos) |
|----------|--|---------------------------------------|---|---|
| 1 | INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159) | 32,75 puntos | 20,00 puntos | 20,00 puntos |
| 2 | BADOSPORT Y CONTRATAS S.L. (B91968768) | 37,17 puntos | 15,00 puntos | 20,00 puntos |
| 3 | I-MADE GLOBAL SPAIN, S.L. (B86639523) | 60,00 puntos | 20,00 puntos | 20,00 puntos |

SEGUNDO: Clasificar a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

| Nº ORDEN | LICITADOR | Puntuación proposición económica/criterios económicos/matemáticos/automáticos | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----------|--|---|----------------------|
| 1 | I-MADE GLOBAL SPAIN, S.L. (B86639523) | 100,00 puntos | 100,00 puntos |
| 2 | INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159) | 72,75 puntos | 72,75 puntos |
| 3 | BADOSPORT Y CONTRATAS S.L. (B91968768) | 72,17 puntos | 72,17 puntos |

TERCERO.- Requerir al primer clasificado, I-MADE GLOBAL SPAIN, S.L. (B86639523), propuesto como adjudicatario al resultar su oferta la mejor de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo; completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 10.321,67 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.”

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)

FECHA DE FIRMA: 20/10/2022
HASH DEL CERTIFICADO: B43D25F942FD750B44A023EF34F13CED2DEE2487

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2AA786E480A018C4189